Conservice Chriscon Chriscon Entitle | Instituto de Macional de

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

SON BARDAY DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO. PARA QUIEN SUSCRIBA Pagare y Carta de Instrucciónes Yo/nosotros: 3RA2y/o_ identifica do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: capital: Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día de _del año_ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de Consultar, en cua puer Jenno, envias centrales de riesgo toda la Informac y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Bogotá, D.C., yo, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.___ hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: C.C.: de Firma responsable: Nombre del responsable: SHO WALL

ENTES | OSPITALIZA S Entrative Institute Nacional de Permencias Emanuel

Página 1 de 2

Jdentifica

Firma:

ECOMATO	DACADE	DADA	PACIENTES	HOCDITAL	TZADOG
PORMAIO	PAGANE	FARM	LWCTEIAIES	HOSPITAL	TLADO:

FR - THRL - 04

Origina	: 29	/06/201	7

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

.1

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Nombres: SPATALL BACHA STREET STREET OF S.A.S. MINAMI MOTO	REHABILITACION Y MARILITAC
Cedula de ciudadanía: 4.249. 021	capfial:
Estado Civil:	intereses de plazo:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	intereses de mora: a la máxima auto- otros calcor
Empresa empleadora: THOEDENDLENTE	
Dirección: <u>KPA 75#62D-47-SUR</u>	al tenedor de este pagare, el día
Teléfono(s): 300 456-66-96	partir de esta fecha, sobre las obli
Trabajador independiente (profesión u oficio): YELDEDOR	gastos y costo <u>s que por dicha cabiane</u>
Dirección: spar camo bebnoradas so de nu no sobide a senerada so apposada so aplacada de sobiente.	de la fecha de la respectiva demanda
Telefono(s): 5 opeq ship chanto significants ab oras na lobacado ab constitucidad a Militar a solution	merces a la maxima lesa igado para prejudicial, se <u>actualecea en enten</u>
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante p deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes leg tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información de riesgo de manera directa y, SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actunecesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entre 	re el cumplimento oportuno como gales de contenido patrimonial de y exacta de mi desempeño como formación significativa. también, por intermedio de la a y control, con el fin de que estas ualizaciones y durante el periodo esta cláusula. crédito como otros atenuantes a
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo qu veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi de y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de informac cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anter	esacuerdo, a exigir su rectificación ión de la obligación de indicarme,
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgal fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadíst matemáticos, conclusiones de ellas.	r la información mencionada para parte de las autoridades públicas ticas y derivar, mediante modelos
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a caba sus alcances y sus implicaciones.	alidad, razón por la cual entiendo
Nombres SPATAEL BACHA	:5.3
c.c.: 4-249 0Z1	Nombre del responsable: